JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 002

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ORDINARIO LABORAL	2018 00051 00	ALVARO SANCHEZ ARIAS	MUNICIPIO DE SONSÓN. ANT	11/01/2024 ORDENA LIQUIDAR COSTAS Y OTRO	PPAL

FIJADO EL VIERNES (12) ENERO 2024 A LAS 08:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel. 604 869 25 04
Correo Electrónico: J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEVES ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)
DEMANDANTE : Álvaro Sánchez Arias (Cédula 70.720.286)
DEMANDADO : Municipio de Sonsón (Nit. 890980357-7)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2018-00051-01
DECISIÓN : Ordena liquidar costas para poder requerir pago y archivar.

Auto Nro. 006

En el asunto de la referencia se observa que, pese a que se tasó el valor en salarios para las costas en favor del demandante, no se ha realizado la liquidación por secretaría como se indicó, lo que impide dar por terminado definitivamente el proceso y poder proceder a su archivo. En consecuencia, se ordena que de inmediato se liquide tal rubro para que una vez en firme pueda ser requerido su pago y disponer el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,

OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

CERTIFICO
Que este auto se notifica en ESTADO ELECTRÓNICO No. 002, se fija en el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, Ant., a las 8:00 a.m., el 12 de Enero de 2024

SECRETARIA